

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del  
 BOLETIN OFICIAL  
 (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán  
 previo pago.

Número 45

Jueves 23 de febrero de 1961

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

El ilustrísimo señor director general de Seguridad, en escrito de fecha 15 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El ilustrísimo señor director general de Tributos Especiales ha participado a este Centro Directivo, de conformidad con lo que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de enero de 1960, que en el *Boletín Oficial del Estado*, en los números que a continuación se relacionan, se han publicado los oportunos anuncios autorizando las rifas que también se detallan, una vez que fueron cumplidos los requisitos legales y previamente informadas favorablemente por esta Dirección General y cuyas papeletas podrán ser vendidas por todo el territorio nacional.—Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su debido conocimiento y efectos».

#### Relación a que se hace referencia

Asociación de Damas Protectoras del Obrero de Valencia (*Boletín Oficial del Estado* número 31 de 6-2-1961).

Asociación Recreativa y Cultural de la Mujer (*Boletín Oficial del Estado* número 33 de 8-2-1961).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 20 de febrero de 1961.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Servicio de Cooperación

#### AUNCIÓ DE SUBASTA

1.º Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de «Acceso al Ayuntamiento y pavimentación», en el pueblo de Fontihoyuelo.

El proyecto ha sido aprobado por la Excma. Diputación Provincial el día 31 de enero de 1961, con un presupuesto de contrata de 160.000 pesetas, cuya cantidad sirve de tipo a esta subasta.

2.º Las obras deberán realizarse en un plazo de seis meses, a partir del día de la suscripción del contrato.

3.º El proyecto, memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio de Cooperación, en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, durante el período de presentación de plicas.

4.º Como garantía provisional se exige a los licitadores el depósito de la cantidad de 3.200 pesetas, como 2 por 100 del tipo.

La garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, desde las nueve treinta minutos, hasta las catorce horas, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6.º La apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos, a las trece horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

7.º Se hace constar expresamente que para la realización de esta obra existe crédito suficiente en el presupuesto, así como que se han obtenido todas las autorizaciones precisas.

8.º *Indicaciones orientadoras*.—Todos los documentos se presentarán en un solo sobre cerrado, que contendrá también la proposición.

En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de acceso al Ayuntamiento y pavimentación de Fontihoyuelo».

Los pliegos y ofertas serán reintegrados con timbre fijo de seis pesetas y timbre provincial de tres pesetas.

El sobre cerrado en que se presente la proposición deberá contener los documentos siguientes:

- Proposición según modelo.
- Declaración jurada en que el licitador o su apoderado hagan constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el reglamento de Contratación, artículos 4.º y 5.º
- Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- Documento Nacional de Identidad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., vecino de ..., domiciliado en..., en nombre propio (o en representación de ...), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante subasta de ..., a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de fecha ... de 19..., acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofre-



ce ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de .... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la Industria Nacional, ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidadés, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid, .... de .... de 19....

(Firma del licitador o su apoderado)

Valladolid, 20 de febrero de 1961.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

Pago diferido 465

Plas. 313-  
ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### MOJADOS

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 15 de los corrientes y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Agricultura (Red Nacional de Silos), el solar de su propiedad que posee en el pago del «Rozón», de cabida de 1.776 metros cuadrados; linda Norte y Este, finca de doña María Basanta de la Riva; Sur, carretera de Adanero a Gijón, y Oeste, terrenos y casas propiedad del Ayuntamiento, cuyo acuerdo para su efectividad ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la ley de Régimen Local, texto refundido y 95 del reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente instruido y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Mojados, 16 de febrero de 1961.—El alcalde, César Casado.

421—338

60-  
MURIEL

Se halla terminado y expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, el padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1960, con el fin de oír reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Muriel, 11 de febrero de 1961.—El alcalde, Pedro Moreno Cermeño.

464—339

#### SANTOVENIA DE PISUERGA

Formadas las cuentas del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1960, las de Administración del Patrimonio municipal y las de Valores Independientes y auxiliares del expresado ejercicio, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con los documentos justificativos, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, puedan formularse las observaciones, reparos y defectos que juzguen pertinentes, según se dispone en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Santovenia de Pisuerga, 13 de febrero de 1961.—El alcalde, Sixto Sánchez.

419—340

36-  
VALCRIA LA BUENA

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad Segundo Bernal Ortega, una rueda de repuesto de motocicleta, al parecer «Vespa», hallada en el kilómetro 44 de la carretera Duñías-Peñañiel, de este término, con las características siguientes: en la cubierta «General» 3.50-8, fabricado en España CEO49798, en un cuadro el número 1, y a continuación PLY 4 RATING, con una uña de enganche, se hace público para general conocimiento, en virtud del expediente que se tramita.

Valoria la Buena, 17 de febrero de 1961. El alcalde, Teodomiro Blanco.

430—341

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Formado el padrón de habitantes de este Municipio, con relación al 31 de diciembre de 1960, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Villalba de los Alcores, 17 de febrero de 1961.—El alcalde, Miguel García.

462—342

#### VILLALBA DE LOS ALCORES

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, la primera subasta de las leñas existentes en el pinar del monte «El Común», de este Municipio, a las doce horas de la mañana.

El tipo de licitación del aprovechamiento se halla señalado en 50.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior señalado para la apertura de las plicas, y los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la misma Secretaría del Ayuntamiento.

Villalba de los Alcores, 17 de febrero de 1961.—El alcalde, Miguel García.

463—343

51'50  
TIMBRE A CARGO  
DEL CO... ANUNCIOS OFICIALES

#### Comandancia de Marina de Mallorca e Ibiza

Relación nominal de los individuos pertenecientes a la inscripción de este Trozo, que figuran en el alistamiento del año actual, para el remplazo de 1962, los cuales deben causar baja en los del Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marinería de la Armada.

1. Jesús Lunar Montero, hijo de Vidal y de Glicería, natural de Valladolid y vecino de Palma, nacido el día 11 de julio de 1942.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1961.—El C. de C., jefe del Detall, Ramón Cuervo Pita.—V.º B.º: El C. de N. comandante militar de Marina, Emilio Rodríguez Lizón.

439

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

##### Junta general de Impositores

No habiéndose reunido número suficiente de señores impositores para la celebración de la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se recuerda que tendrá lugar en segunda el próximo día 26, a las doce y media de la mañana y en el domicilio social de la Institución, Espoz y Mina, 11, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Salamanca, 20 de febrero de 1961.—El secretario del Consejo, Antonio Crespo Colmenar.

387—344

30'50  
TIMBRE VALLADOLID  
DEL CONTRIBUYENTE  
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



Antonio Rodríguez, y la número 3, de las obras de reparación del camino de Villalar de los Comuneros a La Barraca, de 116.696,13 pesetas, a favor de don Teodoro Martín; todas con cargo al capítulo 11, artículo 4, partida 3.

Se acordó aprobar las siguientes certificaciones de obras correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Cooperación: La número 4, de las obras de abastecimiento de agua en el Municipio de Adalia, de 28.584,17 pesetas, a favor de don Vicente Pérez; la número 4, de las obras de abastecimiento de agua en Villalba de los Alcores, de 83.970,48 pesetas, a favor de don José Antonio Fontán; la número 4, de las obras de abastecimiento de agua en Olivares de Duero, de 233.420,63 pesetas, a favor de don Pablo Guaza; la número 3, de las obras de abastecimiento de agua y lavadero en Palazuelo de Vedija, de 134.417,01 pesetas, a favor de don Mariano de la Torre; la número 3, de las obras de abastecimiento de agua y lavadero en Renedo de Esgueva, de 99.072,35 pesetas, a favor de don Alejandro Alonso, y la número 1, de las obras de abastecimiento de agua y lavadero en Pobladura de Sotiedra, de 133.782,80 pesetas, a favor de don José Luis Sola.

Se acordó poner en ejecución la habilitación de créditos de 12.960 pesetas, aprobada en 28 de noviembre y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 1 de los corrientes.

Se acordó aprobar los siguientes expedientes de apremio de fallidos: Los de la 1.ª zona de Peñafiel correspondientes a los arbitrios de rodaje, agricultura y trigo años 1957 a 1960, inclusive, importantes en total, 435,08 pesetas; los de la 2.ª zona de Peñafiel, correspondientes a los arbitrios de rodaje y agricultura del año 1958, importantes en total, 40,60 pesetas; los de la 1.ª zona de Medina del Campo, correspondientes a los arbitrios de trigo 1957 y 1958 y de rodaje año 1960, importantes en total, 410,70 pesetas; los de la 1.ª zona de Medina del Campo, correspondientes a los arbitrios de trigo, rodaje y remolacha años 1957 a 1960, inclusive, importantes en total, 838,80 pesetas; los de la 2.ª zona de Medina del Campo, correspondientes a ganadería, rodaje, agricultura y trigo años 1955, 1956 y 1954, importantes en total, 16.196,19 pesetas; los de la única zona de Valoria la Buena, correspondientes a trigo, agricultura, ganadería y rodaje, importantes en total, 3.569,10 pesetas, de los años 1957 a 1960, inclusive; el de la única zona de Medina de Ríoseco, correspondiente al arbitrio sobre el trigo del año 1957, importante 627,51 pesetas; el de la única zona de Medina de Ríoseco, correspondiente al arbitrio de ganadería año 1955, de 717,60 pesetas; el de la única zona de la capital, correspondiente a estancias en el



Hospital Provincial, por accidente de trabajo, de Luis Martínez, año 1957, de 640 pesetas, y el seguido por el señor recaudador de la zona de Villalpando contra don Félix López, de Quintanilla del Olmo (Zamora) por estancias en el Hospital Provincial en el año 1955, importante 2.045 pesetas, y que se den de baja en la Contabilidad de la Corporación y en las cuentas de los recaudadores respectivos.

Se acordó aproba y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el resumen mensual de operaciones del Presupuesto Ordinario de esta Diputación, importando los ingresos liquidados, 49.960.846,24 pesetas; los ingresos efectutados, 49.479.726,39 pesetas; las obligaciones contratadas, 68.422.031,21 pesetas, y los pagos realizados, 44.459.902,85 pesetas.

Se acordó aprobar el estado general de operaciones realizadas en el Servicio de Caminos Vecinales en el mes de noviembre, importando el total del resumen general de existencias, 774.211,92 pesetas.

Se acordó aprobar el resumen de las operaciones por Recursos Provinciales verificadas en el período de 2 de enero a 30 de noviembre, quedando pendiente de cobro a cuenta nueva, 5.089.830,59 pesetas.

Se acordó aprobar los resúmenes generales de las operaciones verificadas en 2 a 30 de noviembre último.

Se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto de Enseñanza de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", en 31 de agosto último, con un déficit contable de 7.931,04 pesetas y déficit efectivo de 106.583,26 pesetas.

Se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto de Explotación de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio", en 30 de septiembre último, con un déficit contable de 7.931,04 pesetas y un déficit efectivo de pesetas 140.898,04, que quedaría suficientemente cubierto por venta de las existencias/en almacén, que se eleva a la cantidad de 825.111,28 pesetas, ya que una parte considerable está destinada a la venta.

Se acordó aprobar el balance de inventario de la Granja-Escuela Provincial "José Antonio" formado en 30 de septiembre de 1960, presentando un total en el activo de 15.627.007,95 pesetas y en el pasivo la misma cantidad, y el extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias de explotación de 1959-60, en el que se refleja un déficit de 243.831,25 pesetas.

Terminado el Orden del Día y con motivo del acto celebrado hoy, antes del comienzo de esta sesión, en presencia de los miembros que constituyen la Corporación, en el que, por los acogidos en

el Orfanato Provincial, se ha hecho una demostración artística de los distintos grupos de coros, danzas y rondalla, que resultó brillantísima, dando prueba de una disciplina, aplicación y entusiasmo digno de todo encomio, tras unas elocuentes palabras laudatorias, la Presidencia, propone se felicite al señor director del Establecimiento, hermanas de la caridad, profesores, instructores y acogidos que tan acertadamente han colaborado en el éxito del acto, ya que ello supone el exponente de una gran labor de educación espiritual y artística que merece resaltar. La Diputación aprueba la propuesta por unanimidad.

Valladolid, 28 de diciembre de 1960.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.